



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción I, inciso f y en el Capítulo VII, fracción II, inciso h, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, que establece la obligación de presentar junto con los estados contables periódicos un informe sobre los pasivos contingentes como se desglosa a continuación:

Agencia de Energía del Estado de Campeche			
Informe sobre pasivos contingentes			
Trimestre 2 del año 2019			
Beneficiario	RFC	Motivo	Monto pendiente
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR			

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO MALDONADO VALLADARES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.